



## **AVISO**

El presidente de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena informa que debido a los cambios de la plataforma de la página web de la Rama Judicial, [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) no fue posible por esta Sala, publicar las vacantes definitivas, producidas dentro del concurso de empleados de Tribunal, Juzgados y Centros de Servicios conformado mediante Acuerdo 021 de 2006, por lo que los interesados que se acercaron a secretaría y diligenciaron los formularios de Enero y Febrero deben estar atentos a la publicación de estas vacantes en el mes de Marzo del año en curso tanto en la misma página como en secretaría. Las opciones de sedes recibidas en Febrero se tendrán en cuenta para la conformación de las listas de elegibles en Marzo.

**MANUEL JULIAN NOGUERA ALZAMORA**  
Presidente Sala Administrativa